

CASTRO, 06 de Abril del 2020.-

VISTOS : El Oficio N° 1610-16 de 15/11/2016 , del Tribunal Electoral , Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020, la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la Republica y facultades que me confiere la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CANCELESE, la cantidad de \$ 9.068.406, (Nueve millones sesenta y ocho mil cuatrocientos seis pesos), a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT N° 60805.024-8, por concepto de pago concesión marítima, correspondiente al Primer Semestre del año 2020, según Decreto N° 2956, del 25.06.2007, de la Subsecretaria Fuerzas Armadas.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 2152212005, "Derechos y Tasas", Gestión, del presupuesto Municipal vigente año 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

JEVS/DMV/emg

DISTRIBUCION :

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal